

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

15 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 0021257/2017 mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará eleva la propuesta de la Dra. Zlata Drnas de Clément de la realización de un Seminario denominado **“Cultura – Política – Economía – Seguridad- Religión y Orden Global”** a cargo de los Dres. Ernesto J. Rey Caro, Jorge Edmundo Barbará, Zlata Drnas de Climent, Graciela Erramouspe de Pilnik, Christian Sommer y el Dr. Jorge Gentile.

El mismo será coorganizado por esa Secretaría, el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales – Filial Córdoba, y el Instituto de Derecho Internacional Público y Derecho de la Integración de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

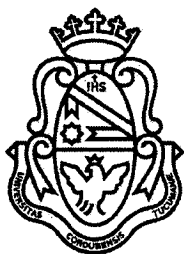
Que la mencionada actividad es de carácter extensionista puesto que está destinada a la promoción de espacios de formación crítica y reflexiva en docentes, estudiantes y egresados.

Que la inscripción será libre y gratuita, como así también la expedición de los correspondientes certificados.

Que la actividad de que se trata es claramente consistente y de manifiesta actualidad,

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación del Seminario denominado **“Cultura – Política – Economía – Seguridad – Religión y Orden Global “**

y conforme a sus facultades,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del Seminario denominado “Cultura – Política – Economía – Seguridad – Religión y Orden Global “ bajo la Dirección de la Dra. Zlata Drnas de Clément, del Dr. Ernesto J Rey Caro y del Dr. Jorge Edmundo Barbará, a realizarse respectivamente los días 31 de Mayo y 29 de Junio de 2017 a las 18.00 hs en la Academia Nacional de Derecho de la UNC.

Art. 2º: Autorizar se expidan los certificados pertinentes a los asistentes al Seminario, conjuntamente con el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales – Filial Córdoba, y el Instituto de Derecho Internacional Público y Derecho de la Integración de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 4º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.-

PROF. DR. JORGE E. BARBARÁ
Secretario de Extensión y RRH
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAÚL PEDRO VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución nº

439